

**MANUEL PINAL FEIJOO***Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 184 /06, derivado de Autos 546 /06, seguidos a instancia de doña M.ª Soledad Ledo Quintas, contra don «Manuel Pinal Feijoo», por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia, por importe de 5486,25 euros de principal en concepto de despido (2.696,25 € de indemnización y 2.790 € de salarios de tramitación), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 7 de febrero de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—9.111.

**MARÍA DOLORES ECHARRI HERNÁNDEZ****(BAR EL LABRADOR)***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Navarra publica que: Se declara la insolvencia provisional de la empresa María Dolores Echarri Hernández (Bar El Labrador), a los fines de la ejecución número 78-07, por importe de 2.093,18 euros de principal, 146,52 euros de intereses provisionales y 209,31 euros de costas provisionales.

Pamplona, 15 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosa María Valencia Ederra.—9.109.

**MARTUBERRI, S. A.**

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecinueve treinta horas, del día 9 de abril, 2008, en el domicilio social, Campa de San Antonio de Martiartu, sin número, de Erandio (Vizcaya), y, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 10 de abril de 2008, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento y aprobación Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la Memoria y cuentas anuales del ejercicio 2007.

Tercero.—Facultar para la inscripción de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de los accionistas, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

## Anexo

Dado que en primera convocatoria nunca ha habido «quórum», la Junta se celebrará el 10 de abril de 2008.

Erandio, 13 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Miguel Cumia Vara.—9.786.

**MAS BIO HABITAT SIGLO XXI, S. A.**

Don Javier Cremades Carceller, Administrador único de la compañía, convoca a los accionistas de «Mas Bio Habitat Siglo XXI, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la misma, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 3 de abril de 2008, a las doce horas, en el antiguo hotel Westin Real de Faula, hoy Gran Hotel Villaitana, de Benidorm (Alican-

te) y en segunda convocatoria, el día 4 de abril, en el mismo lugar y hora con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social.

Segundo.—Cese y nombramiento o reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 4 de los Estatutos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, incluyendo, en aquellos casos que sea preceptivo, el correspondiente informe del órgano de administración relativo a la modificación, o modificaciones estatutarias propuestas, recogiendo el texto íntegro de las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dicho informe.

Benidorm, 20 de febrero de 2008.—El Administrador único, Javier Cremades Carceller.—9.796.

**MASMASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), Publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (número de Autos 542/07, Pieza de ejecución 142/07, y para el pago de 11.493,36 euros de principal y 2.298,67 euros calculados para intereses y costas), se declara insolvente, por ahora, a la deudora —empresa demandada— Masmasa Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Echeverría Alcorta.—9.108.

**MERCADO CRECIENTE, S. L.****(Sociedad absorbente)****CASA HOGAR DEL MEDITERRÁNEO, S. L.****2003 JOUDI, S. L.****VARSIANA PROJECT, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades mercantiles «Mercado Creciente, Sociedad Limitada», «Casa Hogar del Mediterráneo, Sociedad Limitada», «2003 Joudi, Sociedad Limitada» y «Varsiana Project, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 12 de febrero de 2008, decidieron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Mercado Creciente, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente de «Casa Hogar del Mediterráneo, Sociedad Limitada», de «2003 Joudi, Sociedad Limitada» y de «Varsiana Project, Sociedad Limitada», que son las sociedades absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmitiéndose todos sus patrimonios

por sucesión universal a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, habiéndose aprobado, asimismo, los respectivos Balances de fusión cerrados todos ellos a 30 de junio de 2007 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de febrero de 2008.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Mauricio Navarro Peñas y Pascual Navarro Cifani.—9.781. 2.ª 28-2-2008

**MERCURI INTERNATIONAL ESPAÑA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el 19 de febrero de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, se ha procedido a la reducción del capital social de la compañía en la cantidad de 413.255,93 euros, mediante la amortización de 6.876 acciones, en proporción a la actual participación de cada accionista redondeándose las fracciones inferiores a la unidad, con contrapartida en pérdidas de ejercicios anteriores, a fin de restablecer del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 20 de febrero de 2008.—Secretaria no Consejera, M.ª del Carmen Ruiz Llorente.—9.806.

**MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA, S. L.****(Sociedad absorbente)****SEMINIS VEGETABLE SEEDS IBÉRICA, S. A.****(Sociedad absorbida)****CORPORACIÓN AGRARIA, S. L. Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que la Junta General de Socios de Monsanto Agricultura España Sociedad Limitada, la Junta General de Accionistas de Seminis Vegetable Seeds Ibérica Sociedad Anónima, y el Socio Único de Corporación Agraria Sociedad Limitada, (Unipersonal), respectivamente, adoptaron el 23 de febrero de 2008, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de Seminis Vegetable Seeds Ibérica Sociedad Anónima, y Corporación Agraria Sociedad Limitada, (Unipersonal) —las «Sociedades Absorbidas»— por Monsanto Agricultura España Sociedad Limitada, —la «Sociedad Absorbente»— con extinción por disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquéllas, a la que asimismo se transmite en bloque el patrimonio social de las Sociedades Absorbidas.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Barcelona y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los correspon-

dientes balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid y Barcelona, 25 de febrero de 2008.—Miguel Serrano Sainz, Secretario del Consejo de Administración de Seminis Vegetable Seeds Ibérica S.A., Elena Benito Molina, Secretario del Consejo de Administración de Monsanto Agricultura España S.L., y Jennifer Anne Ozimkiewicz, Administrador Único de Corporación Agraria S.L.—9.832. y 3.ª 28-2-2008

### **MORGAN STANLEY CEUTA ACTIVA, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad «Morgan Stanley Ceuta Activa, SICAV, S.A.» (en adelante, la «Sociedad») ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las nueve horas del día 29 de marzo de 2008 en el domicilio social (paseo Revellín, número 25, Ceuta) en primera convocatoria y el día 30 de marzo de 2008, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención, de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Ceuta, 26 de febrero de 2008.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—10.403.

### **MORGAN STANLEY DINER CEUTA, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad «Morgan Stanley Diner Ceuta, SICAV S.A.» (en adelante, la «Sociedad») ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las nueve treinta horas del día 29 de marzo de 2008 en el domicilio social (paseo Revellín, número 25, Ceuta) en primera convocatoria y el día 30 de marzo de 2008, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención, de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Ceuta, 26 de febrero de 2008.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—10.404.

### **NEOSOLARIUM BILBAO, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 143/07 seguida contra el deudor, Neosolarium Bilbao, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es euros de 2.743,35 de principal y de 438,93 euros de intereses diarios desde 12-8-05 hasta el total pago de la deuda.

Bilbao, 12 de febrero de 2008.—María José García Rojí.—Secretaría Judicial.—9.118.

### **OBRAS HIDRÁULICAS, S. A.**

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Obras Hidráulicas, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 29 de marzo de 2008, en primera convocatoria, a las diez horas de la mañana, o en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 2008, a las diez horas treinta minutos de la mañana, en el propio domicilio social, en Madrid, calle Gamonal, 19, 4.º-A-1, Edificio Auge V, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Celebración de la Junta.

Segundo.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Tercero.—Ampliación de capital por compensación de créditos y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Cuarto.—Cambios en el órgano de administración, y designación de los nuevos miembros.

Quinto.—Facultad de certificar y elevación a públicos de los acuerdos sociales.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo, de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, y demás normativa de aplicación, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito, el texto íntegro de la propuesta de modificación y del informe justificativo de la misma elaborado por los administradores.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendi-

dos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Los derechos de asistencia y representación y voto de los señores accionistas se regularán con lo dispuesto en la Ley y en Los Estatutos Sociales.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Andrés García Cubas.—10.472.

### **ORENSE MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 131/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pedro Roca Callau y don Hugo Hurtado Zambrana frente a «Orense Motor, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 12 de febrero de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Orense Motor, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 5.786 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—9.170.

### **PASTA OCIO, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Atta Ellahi, contra Pasta Ocio, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Pasta Ocio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 22.404,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de febrero de 2008.—Secretaría Judicial, María José Marijuan Gallo.—9.119.

### **PESBO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 32/07 y para el pago de 500 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Pesbo, Sociedad Anónima, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de febrero de 2008.—Secretaría Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—9.322.

### **PILOKEY, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 188/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ignacio Rivas López contra Pilokey, S.L., sobre cantidad se ha